

FEDERACIÓN DE LUCHA CANARIA – GRAN CANARIA

Medalla de Oro al Mérito Deportivo del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
C.\ Fondos de Segura, s/n –35019 – Las Palmas de G. C. (Oficinas del Estadio de G.C.-2º planta)
Teléfono: 928 207 531 – Fax: 928 426702//620384098

www.flegrancanaria.com

PRESENTACIÓN DE LICENCIA TEMPORADA 2017 – 2018

Documentación.-

Clubes.-

- a) **Formulario II.-** Debe ser cumplimentado **EN TODOS SUS PUNTOS** (en el caso de no que se rellenen todos los campos, el club no podrá presentar las licencias a trámite), adjuntando COPIA DEL DNI DEL PRESIDENTE, SECRETARIO Y CIF DEL CLUB.
- b) **CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE CON LAS OBLIGACIONES EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES (En el caso de no presentar este certificado o justificante de haberlo solicitado, no se tramitarán las licencias del club).**

Luchadores seniors.-

- c) **Formulario I.- Solicitud de renovación o alta de licencia federativa.-** Consta de 2 páginas que deben ser cumplimentadas **EN TODOS SUS PUNTOS** (en el caso de no que se rellenen todos los campos, la licencia será rechazada por la Federación de Lucha Canaria hasta que se subsanen los errores encontrados). Debe estar firmada por el luchador, el secretario del club y sellada por el club; En la parte correspondiente a la revisión médica, esta indicará EDAD, PESO Y ALTURA, con la **firma, sello y número de colegiado del médico en su apartado correspondiente.**
- d) Tendrá que ir acompañada de una fotocopia del DNI reciente, sin estar caducado, que sea legible y con la foto clara.
- e) Cuando el luchador senior no haya tenido licencia la temporada anterior en esta Federación, no podrá presentar la licencia a trámite sin que **previamente haya solicitado clasificación.**
- f) Para la inscripción del club deberán presentarse un mínimo de 6 fichas de luchadores de esa categoría, sin perjuicio de que la Asamblea apruebe un número mayor para disputar las luchadas.
- g) Serán luchadores senior los que cumplan 20 años o más en la presente temporada.
- h) **Una vez presentada la mutualidad o de haber enviado el listado de alta de los luchadores no podrá transcurrir mas de 15 días para presentar la licencia, en caso de que quede pendiente algún dato o documento deberá presentarse dicho documento o solucionarse dicho error en los 5 días siguientes a la presentación de los documentos.**

Mandadores.-

- a) **Formulario I.- Solicitud de renovación o alta de licencia federativa.-** Consta de 2 páginas que deben ser cumplimentadas **EN TODOS SUS PUNTOS** (en el caso de no que se rellenen todos los campos, la licencia será rechazada por la Federación de Lucha Canaria hasta que se subsanen los errores encontrados).

FEDERACIÓN DE LUCHA CANARIA – GRAN CANARIA

Medalla de Oro al Mérito Deportivo del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
C.\ Fondos de Segura, s/n –35019 – Las Palmas de G. C. (Oficinas del Estadio de G.C.-2º planta)
Teléfono: 928 207 531 – Fax: 928 426702//620384098

www.flegrancanaria.com

- Debe estar firmada por el luchador, el secretario del club y sellada por el club;
En la parte correspondiente a la revisión médica, esta indicará EDAD, PESO Y ALTURA, con la **firma, sello y número de colegiado del médico en su apartado correspondiente.**
- b) Han de estar en posesión del título de monitor (para los equipos de base) o de Técnico Medio para los equipos sénior (presentando fotocopia del mismo).
 - c) Cada mandador deberá presentar **OBLIGATORIAMENTE certificado de carecer de antecedentes en el Registro de Delitos Sexuales** (Sin este certificado, no se tramitará la licencia)
 - d) No se admitirán autorizaciones provisionales, por tanto no se tramitará licencia ni autorización a quienes no tengan el título de monitor, Técnico Medio o entrenador de Lucha Canaria.
 - e) Cuando se pretenda realizar la función de luchador y mandador, ha de especificarse en la ficha.
 - f) Cuando se presenten licencias de varios mandadores, **tendrán que tener indicadas en cada una de las categorías en las que van a ejercer sus funciones.**
 - g) **Una vez presentada la mutualidad o de haber enviado el listado de alta de los luchadores no podrá transcurrir mas de 15 días para presentar la licencia. En caso de que quede pendiente algún dato o documento deberá presentarse dicho documento o solucionarse dicho error en los 5 días siguientes de haberse presentado**

Luchadores Juveniles, cadetes, infantiles y alevines.-

- a) **Formulario I.- Solicitud de renovación o alta de licencia federativa.-** Consta de 2 páginas que deben ser cumplimentadas **EN TODOS SUS PUNTOS** (en el caso de no que se rellenen todos los campos, la licencia será rechazada por la Federación de Lucha Canaria hasta que se subsanen los errores encontrados). Debe estar firmada por el luchador, el secretario del club y sellada por el club; En la parte correspondiente a la revisión médica, esta indicará EDAD, PESO Y ALTURA, con la **firma, sello y número de colegiado del médico en su apartado correspondiente.**
Esta ficha ha de estar **firmada por el PADRE Y LA MADRE EN AMBAS CARAS** o por su tutor/es (en la página 1, en el recuadro correspondiente a los menores de edad y en la página 2, al final de la página) **todos los que no tengan cumplidos 18 años.**
- b) Tendrá que ir acompañada de una fotocopia del DNI reciente, sin estar caducado, que sea legible y con la foto clara. **LOS MENORES DE EDAD, además de la fotocopia del DNI, tendrán que adjuntar fotocopia del DNI de la MADRE Y EL PADRE, O TUTOR/ES, Y FOTOCOPIA DEL LIBRO DE FAMILIA O DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DEL MENOR (SOLO LUCHADORES NUEVOS QUE NO TUVIERAN LICENCIA EN LA TEMPORADA 2016-17).**
- c) Cada club deberá presentar como mínimo 6 fichas de categoría juvenil y 6 fichas de categoría cadete.
- d) Se tramitará licencia de luchadores juveniles a todos aquellos que cumplan 19, 18 ó 17 años en la temporada.

FEDERACIÓN DE LUCHA CANARIA – GRAN CANARIA

Medalla de Oro al Mérito Deportivo del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

C.\ Fondos de Segura, s/n –35019 – Las Palmas de G. C. (Oficinas del Estadio de G.C.-2º planta)

Teléfono: 928 207 531 – Fax: 928 426702//620384098

www.flegrancanaria.com

- e) Se tramitará licencia de luchadores cadetes a los que cumplan 16 ó 15 años en la temporada.
- f) Serán luchadores infantiles los que cumplan 14 ó 13 años en la temporada.
- g) Los luchadores, que no han tenido licencia con otro club anteriormente, deben presentar una **declaración jurada** del padre/madre/tutor, indicando que su hijo no ha tenido licencia federativa con anterioridad en ningún club. Si ha tenido licencia federativa con otro Club al menos en dos temporadas, se ha de solicitar antes de la presentación de la licencia, el importe correspondiente a los Derechos de Formación. Será necesaria certificación del Club de procedencia de haber recibido dichos derechos o escrito de renuncia a los mismos, de acuerdo con el Reglamento de la Federación de Lucha Canaria. El escrito de renuncia deberá venir firmado por **PRESIDENTE, SECRETARIO, LUCHADOR Y ACOMPAÑADO DEL SELLO DEL CLUB DE PROCEDENCIA.** **El mismo procedimiento se ha de seguir con los luchadores seniors de primer año.**
- h) **Todos los luchadores con 14 años cumplidos están legalmente obligados a tener DNI.** Solamente se admitirán las fotocopias de los padres cuando el luchador no tenga esa edad que además vendrá acompañada de fotocopia del libro de familia.
- i) **Una vez presentada la mutualidad o de haber enviado el listado de alta de los luchadores no podrá transcurrir mas de 15 días para presentar la licencia. En caso de que quede pendiente algún dato o documento deberá presentarse dicho documento o solucionarse dicho error en los 5 días siguientes de haberse presentado**

Directivos –as.-

- a) **Formulario I.- Solicitud de renovación o alta de licencia federativa.-** Consta de 2 páginas que deben ser cumplimentadas **EN TODOS SUS PUNTOS** (en el caso de no que se rellenen todos los campos, la licencia será rechazada por la Federación de Lucha Canaria hasta que se subsanen los errores encontrados). Debe estar firmada por el directivo, el secretario del club y sellada por el club;
- b) Fotocopia del DNI.
- c) El número mínimo de licencias de directivos es de cinco, **DEBIENDO PRESENTARSE OBLIGATORIAMENTE LAS LICENCIAS DEL PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO DEL CLUB.**
- d) **Una vez presentada la mutualidad o de haber enviado el listado de alta de los luchadores no podrá transcurrir mas de 15 días para presentar la licencia. En caso de que quede pendiente algún dato o documento deberá presentarse dicho documento o solucionarse dicho error en los 5 días siguientes de haberse presentado**

Árbitros.-

- a) **Formulario I.- Solicitud de renovación o alta de licencia federativa.-** Consta de 2 páginas que deben ser cumplimentadas **EN TODOS SUS PUNTOS** (en el caso de no que se rellenen todos los campos, la licencia será rechazada por la Federación de Lucha Canaria hasta que se subsanen los errores encontrados). Debe estar firmada por el árbitro, el secretario de la federación y sellada por la

FEDERACIÓN DE LUCHA CANARIA – GRAN CANARIA

Medalla de Oro al Mérito Deportivo del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
C.\ Fondos de Segura, s/n –35019 – Las Palmas de G. C. (Oficinas del Estadio de G.C.-2º planta)
Teléfono: 928 207 531 – Fax: 928 426702//620384098

www.flegrancanaria.com

- federación; En la parte correspondiente a la revisión médica, esta indicará EDAD, PESO Y ALTURA, con la **firma, sello y número de colegiado del médico en su apartado correspondiente.**
- b) Tendrá que ir acompañada de una fotocopia del DNI reciente, sin estar caducado, que sea legible y con la foto clara.
 - c) **Una vez presentada la mutualidad o de haber enviado el listado de alta de los árbitros no podrá transcurrir mas de 15 días para presentar la licencia, en caso de que quede pendiente algún dato o documento deberá presentarse dicho documento o solucionarse dicho error en los 5 días siguientes a la presentación de los documentos.**

*****IMPORTANTE: SE RECUERDA A TODOS LOS LUCHADORES/CLUBES QUE PRETENDAN TRAMITAR LICENCIA DURANTE LA TEMPORADA 2017-18 QUE DE ACUERDO CON LA REGLAMENTACIÓN VIGENTE, LA TABLA DE PESOS QUE SE APLICARÁ DURANTE LA TEMPORADA 2017-18 ES LA TABLA PESO LÍMITE-AÑO 3º.**

LAS LICENCIAS HAN DE VENIR CUMPLIMENTADAS EN TODOS LOS PUNTOS INDICADOS, CON LAS FOTOS PEGADAS (LAS FOTOS RECIENTES) NO FOTOCOPIAS Y ESCRITAS A MAQUINA O EN LETRA DE IMPRENTA, DOMICILIO CON CÓDIGO POSTAL Y TELÉFONO. NO SE ADMITIRÁN A TRÁMITE SI NO SE PRESENTAN CON TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA. EN CASO DE QUE FALTE ALGUNA FIRMA O ALGUN DATO DEBERÁ SER RECTIFICADO DENTRO DE LOS 5 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA QUE SE DIO DE ALTA, ASI MISMO LAS LICENCIAS DEBERAN PRESENTARSE DENTRO DE LOS 15 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN LA QUE SE PROCEDIO A SU ALTA EN LA MUTUALIDAD.

LAS FOTOS DEBEN PERMITIR IDENTIFICAR SIN LUGAR A DUDAS AL TITULAR DE LA LICENCIA.

FEDERACIÓN DE LUCHA CANARIA – GRAN CANARIA

Medalla de Oro al Mérito Deportivo del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
C.\ Fondos de Segura, s/n –35019 – Las Palmas de G. C. (Oficinas del Estadio de G.C.-2º planta)
Teléfono: 928 207 531 – Fax: 928 426702//620384098

www.flcgrancanaria.com

FECHAS PARA LA PRESENTACIÓN DE LICENCIAS.

Martes 12 de Septiembre de 2017

A las 15 horas	Club ADARGOMA
A las 16 horas	Club ALMOGAREN
A las 17 horas	Club CASTRO MORALES
A las 18 horas	Club GUANARTEME
A las 19 horas	Club ESTRELLA

Miércoles 13 de Septiembre de 2017

A las 15 horas	Club LOS GUANCHES
A las 16 horas	Club MANINIDRA
A las 17 horas	Club POLLO DE BUEN LUGAR
A las 18 horas	Club ROQUE NUBLO
A las 19 horas	Club AGÚIMES

Jueves 14 de Septiembre de 2017

A las 15 horas	Club SANTA RITA
A las 16 horas	Club TINAMAR
A las 17 horas	Club U. ARINAGA
A las 18 horas	Club U. DOCTORAL

Viernes 15 de Septiembre de 2017

A las 10 horas	Club U. U. GÁLDAR
A las 11 horas	Club U. SARDINA
A las 12 horas	Club VECINOS UNIDOS
A las 13 horas	<u>Clubes de Nueva Creación</u>

Nota:

Todos los equipos tienen de plazo para presentar su inscripción para la presente temporada desde el día 1 de agosto de 2017 hasta el día 8 de septiembre de 2017, enviándola por correo electrónico (secretaria@flcgrancanaria.com) en caso contrario quedarán fuera de la Liga Cabildo de Gran Canaria.

LA FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA CERRARÁ DEL 31 DE JULIO AL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2017 (AMBOS INCLUIDOS).

FEDERACIÓN DE LUCHA CANARIA – GRAN CANARIA

Medalla de Oro al Mérito Deportivo del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
C.\ Fondos de Segura, s/n –35019 – Las Palmas de G. C. (Oficinas del Estadio de G.C.-2º planta)
Teléfono: 928 207 531 – Fax: 928 426702//620384098

www.flegrancanaria.com

TEMPORADA 2017 – 2018

Fechas de nacimiento para las categorías de los luchadores:

LUCHADORES SENIORS.- Nacidos antes del 01 – 08 – 1998.

LUCHADORES JUVENILES.- Nacidos entre el 01 - 08 – 98 y el 31 – 07 – 01.

LUCHADORES CADETES.- Nacidos entre el 01 - 08 – 01 y el 31 -07 – 03

LUCHADORES INFANTILES.- Nacidos entre el 01 – 08 – 03 y el 31 – 07 – 05

LUCHADORES ALEVINES.-Nacidos entre el 01–08–05 y el 31-07-07

LUCHADORES BENJAMINES.- Nacidos entre 01 – 08 – 07 y posteriores.

FEDERACIÓN DE LUCHA CANARIA – GRAN CANARIA

Medalla de Oro al Mérito Deportivo del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
C.\ Fondos de Segura, s/n –35019 – Las Palmas de G. C. (Oficinas del Estadio de G.C.-2º planta)
Teléfono: 928 207 531 – Fax: 928 426702//620384098

www.flcgrancanaria.com

TEMPORADA 2017/2018

DATOS CLUBES

D. _____ CON DNI _____

EN CALIDAD DE PRESIDENTE DEL CLUB DE LUCHA _____

_____ POR EL PRESENTE

INSCRIBE AL CLUB PARA PARTICIPAR DURANTE LA TEMPORADA

2017/2018 EN LA _____ CATEGORÍA.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo el presente escrito en:

_____ a ____ de _____ de 2017

D. /Dña. _____
(Firma y sello club)

FEDERACIÓN DE LUCHA CANARIA – GRAN CANARIA

Medalla de Oro al Mérito Deportivo del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
C.\ Fondos de Segura, s/n –35019 – Las Palmas de G. C. (Oficinas del Estadio de G.C.-2º planta)

Teléfono: 928 207 531 – Fax: 928 426702//620384098

www.flegrancanaria.com

TEMPORADA 2017 - 2018

CLUB DE LUCHA

INFORMACIÓN TERRERO OFICIAL

Nombre:

Dirección:

DATOS REPRESENTANTES DEL CLUB

Nombre y Apellidos Presidente/a:

Teléfono:

_____ / _____

Nombre y Apellidos Secretario/a:

Teléfono:

_____ / _____

Otros Responsables:

Teléfono:

_____ / _____

_____ / _____

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

TELÉFONO (REPRESENTANDE CLUB)

FAX (Obligatorio)

CORREO ELECTRÓNICO (Obligatorio)

Fdo. D/Dña. _____
(Firma y sello club)

FEDERACIÓN DE LUCHA CANARIA – GRAN CANARIA

Medalla de Oro al Mérito Deportivo del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
C.\ Fondos de Segura, s/n –35019 – Las Palmas de G. C. (Oficinas del Estadio de G.C.-2º planta)
Teléfono: 928 207 531 – Fax: 928 426702//620384098

www.flcgrancanaria.com

COMPOSICIÓN DE LAS CATEGORÍAS **TEMPORADA 2017/2018**

Según acuerdo del Comité de Clasificación de la Federación de Lucha Canaria de fecha 7 de julio de 2017, las categorías y puntuaciones permitidas para cada una de ellas durante la temporada 2017-2018 es la siguiente:

Puntuación de los luchadores por clasificación:

- Destacados A = 6 puntos
- Destacados B = 4 puntos
- Destacados C = 2 puntos

Primera Categoría.-

Combinaciones posibles:

- 1 Puntal A + 1 Puntal C + 6 puntos
- 1 Puntal B + 1 Puntal C + 8 puntos
- 2 Puntales C + 16 puntos
- 1 Puntal A + 12 puntos
- 1 Puntal B + 14 puntos

En esta categoría los luchadores de categoría “Destacado D” tienen la consideración de no clasificado.

Segunda Categoría.-

Hasta de 8 puntos

En esta categoría solo se permitirá un máximo de 2 “Destacado D”

Tercera Categoría.-

Combinaciones posibles:

- 1 Destacado C + 1 Destacado D
- 3 Destacados D (como máximo)

FEDERACIÓN DE LUCHA CANARIA – GRAN CANARIA

Medalla de Oro al Mérito Deportivo del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

C.\ Fondos de Segura, s/n –35019 – Las Palmas de G. C. (Oficinas del Estadio de G.C.-2º planta)

Teléfono: 928 207 531 – Fax: 928 426702//620384098

www.flegrancanaria.com

DESTACADOS D INSULARES

TEMPORADA 2017/2018

Nº	APELLIDOS/NOMBRE	LICENCIA
1	Álamo Cruz, Yeray	2272
2	Bolaños Herrera, Zebensui Ramón	1431
3	Bordón Nieves, Samuel Yeray	1710
4	De la Luz Reyes, Raúl Enrique	1401
5	Díaz López, Pedro Javier	1707
6	Fleitas Moreno, Juan Heli	2273
7	Fuentes Ruiz, Aurelio Jesús	1957
8	Guedes Guedes, Raúl	422
9	González Trujillo, Víctor	1706
10	Hernández Hernández, Juan Daniel	1741
11	Hernández Suárez, Yeray José	1434
12	Herrera Chil, Víctor	1665
13	Lozano Guedes, Ángel Francisco	1749
14	Macías Rada, Carlos	1661
15	Martín Batista, Juan Jesús	1474
16	Mayor Ramírez, Agustín Jonathan	1898
17	Mayor Ramírez, Raúl	1897
18	Mejías León, Néstor	1709
19	Morales Jiménez, Carlos Adrián	1755
20	Moreno Godoy, Francisco Javier	2276
21	Moreno Vega, Akaimu	1643
22	Perdomo Santana, David	1515
23	Placeres Santana, José Jonay	1943
24	Rivero Arencibia, Jorge Juan	1441
25	Santana Hernández, Rayco	2117
26	Santana Mendoza, Adrián	2118
27	Santana Mendoza, Agustín Francisco	3385
28	Santana Santana, Santiago	1504